RESOLUCIÓN No. 23 - 00510 **DE 2023**

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa: SASI-RCDB-CCIT-002-2023

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL CÓRDOBA,

En uso de las facultades legales, en especial las facultades delegadas por la secretaria general del Sena, según Resolución 1-01239 de 2022, y de conformidad con lo previsto en el literal c) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.2.1.5. y 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 y,

,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.º 23-00473 del 26 de Septiembre de 2023, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa: SASI-RCDB-CCIT-002-2023, cuyo objeto es **"CONTRATAR OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS QUE SE RELACIONAN EN EL PROYECTO SGPS-10760-2023 MODERNIZACIÓN DEL AMBIENTE DE "ELECTRICIDAD" DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA ",** con un presupuesto disponible de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($425.938.481) M/CTE,** impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **5123 del 2023**

Que la recepción de ofertas y cierre del proceso, de conformidad con lo señalado en el Cronograma de la convocatoria, se llevó a cabo el 02 de octubre de 2023

Que, llegada la fecha y hora dispuesta para el cierre del proceso, presento dos (2) ofertas:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	No. POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
1	SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA LTDA	1/10/2023 7:19 PM	53-44-101028548	SEGUROS DEL ESTADO
2	JOVANNY RUIZ OVIEDO	2/10/2023 4:06 PM	53-44-101028553	SEGUROS DEL ESTADO

Que el Comité Evaluador estudió la información contenida en las propuestas y presentó los resultados de la evaluación de requisitos habilitantes, así:

PROPONENTE	FACTOR	RESULTADO
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA LTDA	JURÍDICO	HABILITADO
	FINANCIERO	HABILITADO
	EXPERIENCIA	HABILITADO

PROPONENTE	FACTOR	RESULTADO
JOVANNY RUIZ OVIEDO	JURÍDICO	INHABILITADO
	FINANCIERO	HABILITADO
	EXPERIENCIA	HABILITADO

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y concordantes, se procedió a evaluar el factor Técnico y Económico, para el proponente que resulto habilitado, llegando a la conclusión que la misma cumple con todos los ítems ofertados y con los precios establecidos.

RESOLUCIÓN No. 23 - 00510 **DE 2023**

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa: SASI-RCDB-CCIT-002-2023

Que la entidad en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 4 del Decreto 1082 y como consta en el cronograma, publicó el informe de evaluación preliminar durante el periodo comprendido entre el 05 y 11 de Octubre de 2023 para que presentaran observaciones a que hubiere lugar por parte de los oferentes.

Que, durante el término de traslado de la evaluación, no se presentaron observaciones ni aclaraciones por parte de los oferentes y/o veedurías y una vez vencido el termino se procede a concluir el comité evaluador con la recomendación de adjudicación.

Por las consideraciones anteriores el Comité concluye: HABILITAR y Recomendar la ADJUDICACIÓN a la propuesta presentada por SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA LTDA, con NIT. 900167013-8, por acreditar los requisitos habilitantes y factores de ponderación, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el presente proceso de contratación.

Que el subdirector del centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA Regional Córdoba, atendiendo la recomendación del Comité Evaluador,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa: SASI-RCDB-CCIT-002-2023, cuyo objeto es **"CONTRATAR OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS QUE SE RELACIONAN EN EL PROYECTO SGPS-10760-2023 MODERNIZACIÓN DEL AMBIENTE DE "ELECTRICIDAD" DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA ",** con un presupuesto disponible de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($425.938.481) M/CTE,** impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **5123 del 2023**

ARTICULO 2°: La presente Resolución se entiende notificada al proponente favorecido y a los no favorecidos de conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y se procederá a su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co, a través del aplicativo SECOP II

ARTICULO 3°: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa, por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el Articulo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 13 días de octubre de 2023.

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirectora (E) Centro de Comercio Industria y turismo de Cordoba

Proyectó: Angelica Telles – Técnico Grado 02 Contratación
Reviso: Meyling martinez llanos – Coordinadora grupo mixto